

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8262** GOTOR COMUNICACIONES, S.A.

El Administrador Único de "GOTOR COMUNICACIONES S.A." (en adelante "la Sociedad"), con CIF A50315886; inscrita en el R.M. de Zaragoza, tomo 867, 577 de la Sección 3.ª, Folio 99, hoja número 10284, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la Calle Tarento, nave 23, Polígono Industrial "PLAZA" de Zaragoza, en primera convocatoria, el próximo día 31 de agosto de 2015, a las 9:30 horas de su mañana, y en segunda convocatoria, el próximo día 1 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas de su mañana, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta, salvo que ya estuvieran designados en los estatutos sociales.

Segundo.- Aprobación de la compensación de los resultados negativos de años anteriores con las reservas voluntarias de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en patrimonio neto de la sociedad de dicho ejercicio).

Cuarto.- Aprobación de la aplicación del resultado generado en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Aprobación de la gestión de los Administradores sociales en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Sexto.- Facultar a los Administradores Solidarios para efectuar las actuaciones necesarias, incluidas la subsanaciones de todo tipo que, en su caso, fueran necesarias a fin de proceder al depósito de cuentas e inscribir, si ello fuera procedente, los presentes acuerdos en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

Complemento de la Convocatoria, Derecho de asistencia y representación y Derecho de información y restantes derechos. Los señores accionistas podrán ejercitar estos derechos conforme a lo dispuesto por los artículos 172, 179, 184, 197 y demás concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. En los términos previstos por la Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, los informes técnicos que fueran exigibles por la Ley.

Zaragoza, 28 de julio de 2015.- El Administrador Único, ALISAGO S.L., B-99067878., Persona física designada para representar al Administrador Único, Don Alberto Gotor Labay.

ID: A150035889-1